



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "VILLA AROMA"

Provincia Aroma - Departamento de La Paz
Ley N° 3301 del 15 de Diciembre de 2005

Cite: NI/ESFM/VA/DA N° 0023/2020
Lahuachaca, 17 de febrero de 2020

Señor:
Lic. Natalio Humerez Tambo
COORDINADOR IEPC - PEC ESFM "VILLA AROMA"
Presente. -

Ref.: REMISION DE LISTA (ENTREGA DE PDC Y PLAN DE FASE)


De mi consideración:

La Dirección Académica de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Villa Aroma", le solicita el detalle de quienes entregaron su plan de fase y su PDC haciendo la revisión correspondiente para la cual le adjuntamos la lista de docentes, para hacer el control respectivo cumpliendo con las normas vigentes de la institución.

Con las consideraciones más distinguidas me despedido con las consideraciones amerite el caso.

Atentamente:




Lic. Elmer Bautista Mamani
DIRECTOR ACADÉMICO
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
VILLA AROMA

VoBo Normas Vigentes.
Cc. Archivo DA.